

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 142

16 de febrero de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Daniel Portero de la Torre

Sesión celebrada el viernes 16 de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-167/2024 RGEF.738. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones previstas en transporte para conectar el municipio de Cubas de la Sagra con su hospital de referencia.

2.- PCOC-171/2024 RGEF.761. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas piensa destinar a las jóvenes para reducir el importe del alquiler de la vivienda durante el año 2024.

3.- PCOC-198/2024 RGE.942. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del Plan Alquila?

4.- PCOC-509/2024 RGE.1695. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la coexistencia del servicio público del taxi y los servicios de vehículo con conductor prestados a través de licencias VTC?

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 32 minutos.	6499
- Interviene el Sr. Catalá Martínez comunicando las sustituciones en su grupo.	6499
— PCOC-167/2024 RGE.738. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones previstas en transporte para conectar el municipio de Cubas de la Sagra con su hospital de referencia.	6499
- Interviene la Sra. Cadórniga Varela, formulando la pregunta.	6499-6500
- Interviene el señor director gerente del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, respondiendo la pregunta.	6500-6501
- Intervienen la Sra. Cadórniga Varela y el señor director gerente, ampliando información.....	6501-6502
— PCOC-171/2024 RGE.761. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas piensa destinar a las jóvenes para reducir el importe del alquiler de la vivienda durante el año 2024.....	6503
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta.	6503

- Interviene la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.	6503
- Intervienen la Sra. González Álvarez y la señora directora general, ampliando información.....	6503-6506
— PCOC-198/2024 RGE.942. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del Plan Alquila?	6506
- Interviene el Sr. Moruno Danzi, formulando la pregunta.	6506
- Interviene la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.	6506
- Intervienen el Sr. Moruno Danzi y la señora directora general, ampliando información. .	6506-6510
— PCOC-509/2024 RGE.1695. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la coexistencia del servicio público del taxi y los servicios de vehículo con conductor prestados a través de licencias VTC?	6510
- Interviene la Sra. Acín Carrera, formulando la pregunta.	6510
- Interviene el señor director general de Transportes y Movilidad, respondiendo la pregunta.	6510-6511
- Intervienen la Sra. Acín Carrera y el señor director general, ampliando información.	6511-6514
— Ruegos y preguntas.	6514
- No se formulan ruegos ni preguntas.	6514
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 27 minutos.	6514

(Se abre la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Transportes e Infraestructuras. Como cuestión previa, como es habitual, se solicita a los señores portavoces, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones habidas en los mismos con la finalidad de que consten en acta. ¿Vox? *(Pausa.)* Nada. ¿Grupo Socialista? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Más Madrid? *(Pausa.)* No. ¿Partido Popular?

El Sr. **CATALÁ MARTÍNEZ**: Sí, don Juan Carlos Carretero es sustituido por don Lorenzo Pérez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. Comenzamos con el punto primero del orden del día.

PCOC-167/2024 RGEF.738. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones previstas en transporte para conectar el municipio de Cubas de la Sagra con su hospital de referencia.

Para ello, en representación del Gobierno, vamos a invitar al director gerente del Consorcio Regional de Transportes, don Pablo Rodríguez Sardinero, al objeto de cumplimentar la iniciativa de la señora doña Isabel Sofía Cadórniga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista. Como ya saben ustedes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, tienen diez minutos en total, cinco minutos en partes iguales, en un máximo de tres turnos. Y le doy la palabra a la ilustrísima señora doña Isabel Cadórniga para que formule la pregunta; muchas gracias.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, señor director general, por comparecer hoy aquí. Señorías, para el Grupo Parlamentario Socialista, el transporte es mucho más que un servicio esencial; si algo preocupa a un vecino o vecina de cualquier municipio es la movilidad, porque realmente interviene y es fundamental en la calidad de vida diaria de los vecinos y vecinas.

En el municipio de Cubas de la Sagra, las alternativas de movilidad son claramente deficientes. Desde el Grupo Municipal Socialista de Cubas de la Sagra, y de forma reiterada, vienen solicitando para su municipio, cuyo hospital de referencia es el Hospital Infanta Cristina, de Parla, una línea de autobuses de conexión con el citado hospital y la estación de Renfe de Parla, que en ningún caso la espera entre una línea y otra debería ser superior a veinte minutos. Actualmente, Cubas de la Sagra cuenta con dos líneas de autobuses: la 468 y la 460. En cuanto a la 460, con la conexión con la estación de Renfe de Parla, tiene dos horarios: a las 7:30 y a las 8:45, nada más. En cuanto a la frecuencia con destino al hospital, el horario es de lunes a sábado, pasando un autobús cada hora y media, dirección hospital de Parla, y los domingos y festivos la frecuencia es cada tres horas; es muy grave que los vecinos de Cubas

de la Sagra solo dispongan de una línea con una frecuencia de hora y media y tres horas los fines de semana. Por cierto, presentamos una enmienda a los presupuestos de Transportes, y ustedes, el Gobierno del Partido Popular, la rechazaron. Esta situación refleja una carencia muy importante en cuanto a la cobertura de transporte en la zona.

Por otra parte, también comentarles que, ante una pregunta escrita que les formulamos con fecha 29 de diciembre, ustedes no contestaron, algo que ya es habitual. Nos hablan de la concesión VCM-403, y nos dicen -además sabemos perfectamente que la titular es la compañía Avanza Interurbanos- la cantidad que tienen consignada para esta línea, pero es tramposa la contestación porque hacen alusión a dieciséis líneas cuando tan solo a los habitantes de Cubas de la Sagra les afecta la línea 460 y la línea 468; por ello, le reitero mi pregunta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias, doña Isabel. A continuación, para responder a la pregunta, le doy el turno al señor don Pablo Rodríguez Sardinero.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Muchas gracias, presidente. Buenos días a todas sus señorías. Vamos a ver, teniendo en cuenta y en consideración la definición que usted ha dado de la movilidad, con la que estamos totalmente de acuerdo, decirle que la movilidad de una población, el flujo de viajes, viene determinada por una serie de motivos, como sus señorías bien saben: por trabajo, por estudios, por ocio, por compras..., incluso también por la salud, porque uno de los centros tractores de la movilidad son los hospitales. Desde el año 2009, aquí, en la Comunidad de Madrid, rige la libertad de elección en la sanidad, y ello provoca una variación en la movilidad sanitaria, dejando de estar totalmente reglada por la definición de centros de referencia para la población puesto que cada uno elige y decide a qué hospital quiere ir.

En referencia al hospital de referencia -valga la redundancia- de Cubas de la Sagra, que es el Hospital Universitario Infanta Cristina, hospital que se encuentra en Parla, en estos momentos ofrece atención sanitaria a los ciudadanos de Parla, Batres, Torrejón de Velasco, Torrejón de la Calzada, Cubas de la Sagra, Serranillos del Valle, Casarrubuelos y Griñón, así como el resto de los madrileños que decidan libremente acudir a dicho hospital. Los ciudadanos de Cubas de la Sagra disponen para acceder al mismo de la línea, como bien usted ha dicho, 460: Madrid, Parla, Torrejón de la Calzada, Casarrubuelos, Cubas de la Sagra, Griñón, Serranillos del Valle y Batres, que cuenta con 28 expediciones en días laborables, lo que implica una frecuencia de una hora y veinte minutos de media por sentido a lo largo del día, de 23 en sábado y de 11 en festivos, siendo la demanda media de 61 viajeros/día laborable, lo que supone 5,54 viajeros por expedición. Si nos centramos en las horas punta, considerando el intervalo de horas punta que va desde el inicio del día hasta las dos del mediodía, la demanda media de los viajeros subidos en Cubas de la Sagra es de 38 viajeros/día laborable, lo que se traduce en 6,3 viajeros por expedición. Y, precisando aún más la media de viajeros diarios en días laborables que suben a la parada concreta, a la que usted me hace referencia, la del hospital, la línea 460 con destino a los municipios de Torrejón de la Calzada, Casarrubuelos, Cubas de la Sagra, Griñón, Serranillos del Valle y Batres, son, entre todos ellos, 21.

Por todo ello, señoría, se puede concluir que las conexiones del municipio con el hospital de referencia de Parla no es que sean buenas sino que son muy buenas, y no existen problemas en lo que se refiere a volumen de demanda ni a la accesibilidad del mismo. Debemos de tener en cuenta, y eso hay que reconocerlo, que en algún momento puntual puede concurrir alguna circunstancia que provoque algún tipo de afección o incidencia, pero en la totalidad de las expediciones, como ya he referido, las conexiones de dicho municipio con su hospital de referencia son muy buenas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Les recuerdo que llevan prácticamente tres minutos y medio en la primera intervención y que les quedan dos turnos; lo digo por si quieren controlar los tiempos. A continuación tiene la palabra doña Isabel Cadórniga por tiempo de dos minutos y quince segundos.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Muchas gracias. Señor director general, nuestro total desacuerdo; además, ustedes no cumplen con lo acordado. Miren, en la Comisión de Transportes e Infraestructuras del día 18 de noviembre de 2022, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 359/2002, el Grupo Parlamentario Socialista adoptó la siguiente resolución: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la comunidad a adoptar las siguientes medidas: la creación de una nueva línea de autobuses interurbanos transversal para mejorar la conexión de los municipios suroeste de la Comunidad de Madrid con el Hospital Universitario Infanta Cristina y con la estación de Cercanías de Renfe Parla." Esta PNL dimana de la petición de vecinos y de la petición de un acuerdo de alcaldes de diferentes grupos políticos, en las que instaban al consorcio regional a la creación de una línea que comunicase el Hospital Infanta Cristina con la estación de Renfe, y ustedes no han cumplido con el acuerdo ni han cumplido con una PNL aprobada por ustedes!; por ello, le vuelvo a preguntar: ¿qué inversión tienen prevista para Cubas de la Sagra y para la conexión con el Hospital Infanta Cristina, de Parla? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, por tiempo de un minuto cuarenta y cinco segundos, en turno de réplica, el señor Rodríguez Sardinero.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Gracias, señor presidente. Vamos a ver, señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid es consciente de la importancia de la gestión, con respecto al tema de los recursos públicos, en la eficiencia de los mismos, y entiendo que desde el punto de vista técnico no es necesario incrementar el servicio de la línea 468, que conecta Cubas de la Sagra con el Hospital de Parla, que, por cierto, tiene un coste de 150.000 euros, y, dado que se ha apreciado, como he dicho con anterioridad, la libertad de elección de centro hospitalario, la existencia de flujos con respecto hacia otro hospital no de referencia pero sí próximo a Cubas de la Sagra, el hospital de Fuenlabrada, es de mayor importancia que hacia el Hospital Infanta Cristina. En estos momentos, tras las reunión de hace escasamente una semana con el alcalde de Cubas de la Sagra, que puso de manifiesto esa posibilidad, y a la vista de la decisión que han tomado sus vecinos afectados de ir al hospital de Fuenlabrada, se está viendo la viabilidad para disponer de una cabecera, de una sublínea 468 -Griñón, Humanes, Hospital de Fuenlabrada y Cubas de la Sagra-, que además conecta con otros

grandes hospitales del entorno, proporcionando así unas mejoras con respecto a la conexión con la línea C5 en Humanes, con MetroSur y con el campus universitario Rey Juan Carlos en Fuenlabrada. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sardinero; le queda muy poco tiempo para un tercer turno. Tiene la palabra doña Isabel Cadórniga; le quedan cincuenta segundos. Gracias.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías del Partido Popular, veo que ustedes no apoyan a la ciudadanía ni a los alcaldes, ni a los vecinos de Cubas de la Sagra, y que los consideran vecinos de tercera, porque no es normal que el hospital de referencia no tenga una conexión directa, ino es normal! ¡Ustedes juegan con la salud de las personas! Me da igual lo que usted diga, de si Fuenlabrada o no Fuenlabrada; la realidad es que el hospital de referencia es el Hospital Infanta Cristina. Y lo que solicitamos también es una línea con la estación de Renfe Cercanías; así que le ruego que se tomen muy en serio las demandas de los vecinos y de los alcaldes, porque, sinceramente, ¡están jugando con la salud y con la calidad de vida de ellos!

Pero es que, a mayores, el otro día, en la comparecencia de la directora general de Carreteras, exalcaldesa de El Álamo, manifestó que ella siempre, a cualquier petición de un alcalde, le hace caso, porque no es un capricho, y yo les estoy aquí plasmando la voluntad de los alcaldes de diferentes grupos políticos. Entonces, les ruego que hagan caso a los alcaldes y a los vecinos, que den las mismas oportunidades a los vecinos que viven en una zona -que para ustedes está claro que no es prioritaria- que se va más allá de la M-30, y que todos tenemos derecho a la salud y al servicio esencial de un transporte público de calidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias; he dejado que terminara la intervención pasándose un poquito, pero, bueno, no importa. Dispone de sesenta segundos, señor director.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Voy a ser muy breve. Yo también, señoría, le puedo decir que soy muy municipalista, y, atendiendo a ese municipalismo, le acabo de decir que hace una semana hablé con el alcalde de Cubas de la Sagra porque estaba muy preocupado, en este caso, por la movilidad de sus vecinos, y la propuesta que hizo, en referencia a la que ya he manifestado, es que la línea 468 tuviera una sublínea que saliera de Cubas de la Sagra hacia el Hospital de Fuenlabrada, ieso fue lo que dijo el alcalde de Cubas de la Sagra!, y, como soy muy muy municipalista, hice caso al alcalde de Cubas de la Sagra. No tengo más que decir. Gracias, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sardinero; gracias por haber estado con nosotros esta mañana y que tenga una buena jornada.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al punto segundo.

PCOC-171/2024 RGEF.761. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas piensa destinar a las jóvenes para reducir el importe del alquiler de la vivienda durante el año 2024.

Para ello, en representación del Gobierno, invitamos a la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, doña María José Piccio-Marchetti. En este caso formula la pregunta doña Cristina González, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: En primer lugar, muchísimas gracias a la directora general por estar hoy otra vez aquí, pero, evidentemente, como sabe, no será la última vez que le digamos que venga esta comisión. La pregunta que le formulo es muy concreta, pero, teniendo en cuenta que últimamente se termina hablando mucho de vivienda, seguramente alguna cosa más tendrá el Gobierno regional -imaginamos- previsto. La pregunta es concreta: cuáles son las medidas que tienen previstas ustedes para reducir el importe del alquiler a los jóvenes durante el presente año 2024. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. A continuación le damos la palabra a la directora general de Vivienda y Rehabilitación; buenos días.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Buenos días. En relación con su pregunta sobre las medidas que piensa destinar el Gobierno a los jóvenes para reducir el importe del alquiler de vivienda durante este año 2024, se van a llevar a cabo diferentes iniciativas destinadas, por un lado, a incrementar la oferta de vivienda disponible, que, como hemos señalado en diferentes ocasiones, consideramos que es la mejor manera de reducir los precios, y, por otro, medidas directamente destinadas a reducir la renta con ayudas directas para el pago del alquiler. Como incremento de oferta, nuestra principal apuesta es la construcción de más viviendas, especialmente destinadas al alquiler asequible, y, como ya hemos trasladado, el plan Vive es nuestra principal iniciativa, terminando su construcción, en este año 2024, 4.000 viviendas, que contribuirán a reducir los precios. Además lograremos que más viviendas existentes se pongan en el mercado, con seguridad jurídica e incentivando su alquiler a jóvenes, a través del plan Alquila, y finalmente vamos a ofrecer ayudas directas al pago del alquiler. En este año 2024 se pagarán todas las ayudas al alquiler, cuyo plazo de solicitud finalizó el 15 de diciembre de 2023, y, como ya se trasladó, en este año hemos duplicado los importes de la convocatoria, el importe total es de 21.170.000 euros, de los que 11 millones están destinados a sectores vulnerables, entre los que podrían incluirse los jóvenes que estén en esta situación, y además 9.800.000 euros están destinados al programa de ayuda al alquiler, especialmente destinado a los jóvenes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias. A continuación, la señora González tiene la palabra por cuatro minutos y quince segundos. Gracias.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, directora general. Que iba a intentar hablar usted del plan Vive era algo prácticamente obvio; es verdad que nos sorprende, aunque el Partido Popular, por lo menos al Grupo Socialista, cada día nos sorprende menos, porque hemos pasado de

hablar de 25.000 viviendas a 6.000, de hablar de un 40 por ciento de rebaja para el tema del plan Vive a hablar de alquiler asequible..., y lo que se va transformando día a día es que no es tal alquiler asequible, es que es donde más oferta de alquiler hay, pero no es más asequible que encontrarte otro tipo de piso en alquiler; por lo tanto, aunque ustedes están con el mantra de "a más vivienda, más barato", yo sigo con el mismo mantra que está demostrado que a más vivienda no es cierto que la vivienda esté más barata, porque, entonces, en la Comunidad de Madrid tendría que estar prácticamente regalada, porque ha habido un boom inmobiliario, y eso no ha bajado los precios sino que los ha subido.

Ciñéndonos al punto que traíamos hoy aquí, la pregunta era exactamente qué medidas planteaban para reducir este importe, y, entre las medidas directas, usted ha planteado que estarían las ayudas al alquiler, que entiendo que se refiere a las ayudas al alquiler del Plan Estatal de Vivienda. Ha hablado de que ahí serían 9.800 para los jóvenes, entendiéndolo que estas serían las del año 2023, aunque ustedes van a plantear que sean para el 2024; con lo cual, no sabemos si los jóvenes van a cobrar para el año 2025. Y está también el bono joven de alquiler, cuyas ayudas de 2023 deberían haber cobrado y las van a cobrar en 2024 sin saber realmente cuándo van a cobrar; con lo cual, estamos hablando de una cantidad pequeña que van a dedicar a la parte de los jóvenes, en el caso del bono joven de alquiler, en el que ustedes han puesto cero euros. En el caso del Plan Estatal de Vivienda, ustedes únicamente han puesto la parte mínima que les corresponde para que le puedan llegar fondos del Gobierno de España. La pregunta es: aparte de estos fondos, unos de manera directa únicamente del Gobierno de España y otra parte de los fondos en los que ustedes ponen el mínimo, ¿van a poner ustedes un incremento adicional teniendo en cuenta que la comunidad autónoma es la que tiene directamente las competencias en materia de vivienda?, ¿o van a dejar nuevamente al libre mercado que decida a cuánto tiene que estar la vivienda en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. A continuación damos la palabra, en dúplica, a la señora directora general de Vivienda por un tiempo de tres minutos y cuarenta y cinco segundos; gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Completando o contestando a lo que usted decía respecto a las rentas del plan Vive, nosotros sí hemos hecho el estudio, y los precios de alquiler se encuentran por debajo de los precios del mercado en todos los municipios en los que hasta ahora se ha abierto la convocatoria de presentación de solicitudes para acceder al alquiler.

Respecto a que en la Comunidad de Madrid hay un boom inmobiliario, los datos señalan que en los últimos meses se ha reducido de manera sustancial la oferta de vivienda en alquiler, y precisamente eso es lo que estamos llevando a cabo, medidas que incrementen la oferta para que tengan más posibilidades de acceso los jóvenes. Las ayudas que mencionaba corresponden al año 2023, pero se van a pagar en este año 2024. La convocatoria finalizó el 15 de diciembre, y por el momento se han recibido 18.000 solicitudes. La convocatoria se hace a año vencido, por lo que se paga en el año siguiente, pero se pagarán en este año 2024, y antes de finalizar este año 2024 se hará una nueva convocatoria para cubrir todas las rentas de alquiler de este año; este año hemos duplicado el importe,

es una decisión que toma la Comunidad de Madrid en función de si se quedan o no solicitudes fuera, y ajustaremos la dotación prevista para la convocatoria de este año 2024.

En cuanto al bono joven de alquiler, se pagó una parte de las cantidades de 2023 antes de finalizar el año, y están preparados otra serie de pagos correspondientes a la totalidad de las anualidades de 2023 para poderlos remitir a Intervención en el momento que sea posible abrir la partida correspondiente del presupuesto. No es cierto que hayamos completado el plan estatal con el mínimo importe necesario; para tener derecho al 70 por ciento había que complementar con el 10 por ciento, y para tener derecho al cien por cien había que completar con el 30 por ciento. Nosotros hemos completado con el total y el máximo que exige la Administración del Estado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Piccio-Marchetti. A continuación, y en tercer turno, la señora González por un tiempo de un minuto y treinta y cinco segundos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, directora general. Me gustaría saber si han planteado o han dicho que han pagado, con el tema del bono joven de alquiler, prácticamente todo el importe o han empezado a pagar el 2022, no el 2023, sabemos que del 2022 aún quedan por pagar, y así nos lo han comentado algunos jóvenes. Pero, puesto que ustedes plantean de manera reiterada que van a trabajar o que están trabajando en agilizar trámites, cuando estamos hablando de todos los temas burocráticos con respecto a la vivienda que no con respecto a la subvención, nos gustaría saber si también tienen algún tipo de planteamiento para agilizar ese tipo de trámites; puesto que las personas que piden esa ayuda, que, obviamente, no la piden por capricho, sino porque cumplen una serie de requisitos y lo necesitan para ese momento, no se sabe si lo van a necesitar para el año siguiente o no, o no se sabe si al no tenerlas les va a tocar irse de la Comunidad Autónoma de Madrid o a buscar una casa en otro sitio. ¿Están planteando agilizar algún tipo de trámite?

Y, por otro lado, comentarle que hemos leído el documento que presentaron este día, que presentaron la presidenta y el consejero, y entendemos que usted, evidentemente, estaría también allí como directora general; nos alegra que hayan incluido para la deducción fiscal algunas de las medidas que el Grupo Socialista ya le había planteado en el año 2022. Y, por otra parte, nos parece también bien que hayan planteado igualmente, aunque hayan cambiado el nombre, porque esto de decir que van a movilizar pisos vacíos suena muy a la izquierda, que ustedes lo pongan más fino y hablen de una deducción fiscal para las viviendas vacías; plantean deducción a los propietarios para que movilicen sus viviendas en desuso hacia el mercado del alquiler. Eso seguramente podrá bajar un poco el precio también. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Para finalizar, un minuto y medio la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Bien; muchas gracias. Respecto a las cantidades de 2022, se ha pagado a todos aquellos que tenían derecho, excepto 300 últimos beneficiarios, que se concedieron a final de año y tenían tiempo para presentar contrato; hay tres meses, hasta el mes de febrero.

En respuesta a su pregunta de si queremos agilizar los plazos, por supuesto, y nos hubiera gustado haber ido más rápido en la tramitación del bono joven, pero estamos condicionados por el real decreto estatal y también estamos condicionados por la legislación en materia de subvenciones, que es absolutamente garantista; pero no dude de que vamos a adoptar todas las medidas que estén en nuestra mano para tratar de tramitar las subvenciones lo más rápido posible y, sobre todo, de poderlas conceder y pagar a la mayor brevedad.

Y, en cuanto al documento de medidas, sí hemos anunciado una serie de medidas fiscales porque el criterio de nuestro Gobierno es que tienen un efecto, en muchos casos, más beneficioso que las ayudas directas o las subvenciones, y, bueno, me alegro de que comparta que es una buena medida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general de Vivienda y Rehabilitación; le pedimos, por favor, que continúe con nosotros para tramitar el punto tercero.

PCOC-198/2024 RGE.942. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del Plan Alquila?

Como ya se saben los tiempos, le doy la palabra al señor Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora directora general. ¿Qué valoración hace el Gobierno del plan Alquila?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruno. Para responder a su pregunta, la directora general de Vivienda y Rehabilitación tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Buenos días. El Gobierno hace una valoración muy positiva del plan Alquila. Desde su creación es un instrumento que facilita el acceso a una vivienda en alquiler a las familias madrileñas, especialmente a aquellas con menor capacidad adquisitiva, y contribuye de manera clara a generar seguridad jurídica en los contratos de arrendamiento, fomenta el alquiler como forma de acceso a la vivienda y ofrece el apoyo de la Administración para impulsar que aquellos propietarios que tengan viviendas sin alquilar las pongan en el mercado aumentando la oferta disponible en condiciones de seguridad jurídica y profesionalización. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Para réplica, el señor Moruno, por favor.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Bueno, claramente, el plan Alquila -así ustedes lo comentan- es uno de sus grandes programas de vivienda, aunque ustedes mismos reconocen en las memorias de objetivos que no se conoce mucho por falta de publicidad, y eso que sí que le dan

publicidad -hace dos días mismo- y que indican que también tienen problemas por culpa de la proliferación de viviendas turísticas; eso lo reconocen ustedes. La última vez que pregunté, la página web indicaba que tenían 289 viviendas disponibles. Ayer me metí y, contando así a ojo, no había ni 200. Indicaron que en el año 2023 habían pasado por el plan Alquiler unas 1.100 viviendas en todo un año; eso a finales de noviembre.

Pero lo más preocupante no es la cantidad de vivienda, que es muy poca la cantidad de vivienda ofertada, sino el modelo que ustedes ponen encima. Ustedes dicen que el plan Alquiler favorece la emancipación juvenil, pero lo cierto es que la emancipación juvenil se ha derrumbado desde que gobierna la señora Ayuso, y hoy tenemos solo 17 de cada 100 jóvenes que pueden salir de casa de sus padres, que es menos que otras comunidades autónomas como Cataluña, 4 puntos menos que la Comunidad Autónoma de Cataluña en emancipación juvenil; así que en ese sentido no está siendo muy útil. Y también dicen que facilita el acceso asequible a la vivienda, especialmente a jóvenes. Y yo me metí, porque tienen un mapa que puedes hacer con un buscador, con los distritos y con los municipios, y puedes poner con los precios. Y dicen ustedes que hay una rebaja respecto a los precios de mercado. Y yo me metí, me sorprendió, la verdad. Por ejemplo, en Arganzuela, donde tienen 8 viviendas, un piso de 30 metros cuadrados, 800 euros, el precio medio del alquiler, según ustedes indican en la página web, es 21,89 euros por metro cuadrado, cuando, por ejemplo, Idealista indica que para Arganzuela son 18,1, es decir, está muy por encima del precio mercado. Vamos a Carabanchel: 13 viviendas, calle General Ricardos, 48 metros cuadrados, 1.100 euros, precio medio 18,89; Idealista, 14,2. Vamos a Villaverde: 73 metros cuadrados, 1.200 euros. Vamos a Alcorcón: un piso de 36 metros cuadrados, 800 euros. Estará conmigo que esto no son precios por debajo del mercado, son precios por encima del mercado; no me lo invento yo, son los datos que ustedes ponen a disposición de la ciudadanía.

Y, luego, hay otro elemento, que ustedes dicen que ofrecen seguridad jurídica, seguros de impago, que los han aumentado con la última modalidad, y beneficios fiscales, pero ustedes no exigen ningún tipo de contrapartida; digo yo que lo lógico sería -y lo lanzo aquí como idea- proponer una especie de tranquiler público. Tranquiler o de la Agencia Negociadora de Alquiler lo que dice es: le garantizamos la renta, a cambio de que normalmente le quitan un 17 por ciento de la renta anual. La institución lo que podría hacer es: yo no le voy a cobrar nada o muy poco, le garantizo el pago de la renta a cambio de que el precio lo pongo yo. Lo que no tiene ningún sentido es que tengamos precios por encima del precio de mercado y que encima le estemos haciendo un seguro de impago, y encima tengamos beneficios fiscales, que es una forma de perder ingresos.

Y, por último, ustedes han sacado una licitación porque dicen que crean un observatorio del alquiler a través del plan Alquiler, que, obviamente, va a salir por encima del precio de mercado, porque, si estos son los precios, yo me pregunto ¿cómo puede ser que tengan que externalizar un servicio, que ustedes dicen que no disponen de la estructura de unidades especiales para analizar el mercado del alquiler, una comunidad, como la Comunidad de Madrid, que es la comunidad más rica de toda España, y no es capaz de sacar un observatorio de la vivienda, y ustedes tienen que externalizarlo solo para el plan Alquiler? ¡Que estamos hablando de 1.100 viviendas en todo el año! ¿Cómo es posible que una ciudad como Barcelona, que tiene muchísima menos población, muchísimo menos presupuesto y

competencias, tenga un Observatorio Metropolitano de la Vivienda para radiografiar el conjunto de toda la vivienda en alquiler de la ciudad de Barcelona, no solo lo de un plan Alquila? ¿Cómo es posible que la Comunidad de Madrid no sea capaz y nos avergüence a los madrileños, y no sea capaz de tener un observatorio similar para saber cuál es el estado, la composición del mercado del alquiler? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruno. Tiene la palabra, en turno de dúplica, por cuatro minutos y veinte segundos, la señora directora general de Vivienda.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Voy a contestar brevemente a las cuestiones que ha señalado. Según los datos que yo tengo, no son 1.000 los contratos que se han firmado, son 3.000 los contratos que se han firmado a lo largo del año con la gestión del plan Alquila. Las cifras que usted ha dado de precios de viviendas en Arganzuela, que las habrá obtenido de la página web, yo también me he molestado en mirar el mapa, el buscar por distrito, etcétera, y ver las viviendas que hay ofertadas. Es verdad que las viviendas se alquilan en un corto periodo de tiempo, por eso no es el volumen tan grande. Además, en cuanto a los niveles de renta, tampoco coinciden los datos que tenemos nosotros. La renta media de las viviendas incluidas en el plan Alquila, con una superficie media de 67 a 62 metros cuadrados, en este caso yo he cogido la media, no una vivienda en Arganzuela aislada, es de 904 euros al mes, 13,36 metros cuadrados. Y como comparación, según los datos que aparecen en un portal inmobiliario, en la Comunidad de Madrid, en 2023, el precio metro cuadrado era de 17,38; ahí hay una reducción del 20 por ciento del precio. Pero, en cualquier caso, nosotros en este caso lo que aportamos al propietario es la seguridad jurídica, no le condicionamos el precio al que tiene que alquilar su vivienda, simplemente le ofrecemos la garantía, el seguro de impago y, sobre todo, la seguridad jurídica para que ponga viviendas en alquiler. Porque en los últimos tiempos el principal problema es que se han alejado del mercado del alquiler gran parte de las viviendas, destinándose a otros mercados, como, por ejemplo, el turístico, que lo que han provocado es una subida de los precios, y lo que queremos es recuperarlas para el mercado del alquiler y especialmente para el mercado de los jóvenes.

Respecto al contrato del plan Alquila, nosotros consideramos que contratarlo externamente con un contrato, incluyendo dentro de lo que es el contrato del plan Alquila el observatorio de la vivienda en alquiler, es una gestión eficaz de los recursos propios porque supone menos dinero a la Administración que poderlo hacer con contratos de personal fijo para la Comunidad de Madrid. Es un criterio de gestión, el contrato se ha sacado con una oferta, se encuentra en licitación, y veremos, en función de lo que decida la Mesa de Contratación, cuándo se produce la adjudicación y en qué precio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Le quedan cincuenta segundos.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Yo he comentado que eran 1.100 viviendas, no 1.100 contratos; 1.100 viviendas que pasaron -en la información que ustedes me dieron-

para finales de noviembre de 2023, y luego son 3.000 contratos, pero 1.100 viviendas en todo un año. Y luego, si es muy simple, se puede comprobar en la página web, yo simplemente me he metido en la página web, hay un mapa, se elige por precios, por distritos, y yo lo que he sacado, cuando pone listado, si no me recuerdo mal, es precio medio del distrito, y el precio medio del distrito es lo que le he leído, 21,89, 18,89... Esos son los precios medios, luego, uno puede elegir una u otra vivienda, que 73 metros cuadrados por 1.200 en Villaverde, pues no es por debajo del precio de mercado. Pero lo importante es el precio medio que ustedes indican, lo indican en su propia página web, y ahí indica que está muy por encima del precio que ponen portales web como Idealista.

Y, luego, ustedes dicen: es que no condicionamos. Bueno, pues, ¿entonces le estamos regalando dinero público para que pongan precios por encima del mercado? ¿Estamos haciendo una garantía de seguro de impago sin ningún tipo de contrapartida? ¡Hombre!, lo suyo sería llegar a un equilibrio donde se beneficia al propietario que tiene esa vivienda, se beneficia a la institución porque saca vivienda en alquiler, y se beneficia al inquilino. Lo que no vamos a hacer es poner a las Administraciones a trabajar para garantizar un pago, cuando puede poner el precio como quiera. Es que eso no tiene mucho sentido, ¿no está usted de acuerdo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias; hemos sido un poquito generosos... (*Rumores.*) No, no importa; no le iba a cortar. Señora directora general, a usted le quedan dos minutos prácticamente.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): En respuesta a su última intervención, decirle que no, que no estoy de acuerdo en que deban limitarse los precios; es una cuestión de criterio, y en este caso no estamos de acuerdo con la limitación de los precios del alquiler porque hasta el momento no hemos visto ningún lugar donde haya ofrecido resultados positivos.

Respecto a la gestión del plan Alquila, se han atendido 800.000 personas, se han gestionado 103.000 contratos y se ha proporcionado vivienda a más de 160.000 personas. Creemos que es un buen resultado. El 42 por ciento de los inquilinos son jóvenes menores de 35 años. Se han inscrito 73.000 viviendas desde de su puesta en marcha y, sobre todo, destaca la prácticamente inexistente conflictividad y una tasa de morosidad por debajo del 1 por ciento.

Tanto confiamos en el plan Alquila que consideramos que es un buen servicio y que además queremos potenciarlo. Queremos, en primer lugar, hacer una campaña de difusión para obtener mejores resultados, y, si podemos captar más viviendas, creemos que será un mejor resultado para la Comunidad de Madrid y, en definitiva, para los jóvenes. Dentro de estas mejoras, vamos a poner el servicio con carácter gratuito, se ha puesto con carácter gratuito cuando se alquila a jóvenes menores de 35 años y ha dado buen resultado porque al final ha sido mayoritario el número de contratos firmados por jóvenes. Vamos a extender el seguro de impago porque sí consideramos que reforzar la seguridad jurídica fomenta el alquiler y sobre todo atraer viviendas, que creemos que en nuestro caso es la mayor dificultad, la falta de vivienda en alquiler. Vamos a incorporar también la posibilidad de un seguro de hogar incluido en el plan Alquila y facilitar la rehabilitación poniendo en contacto a los propietarios con

empresas rehabilitadoras para ver si de esa manera incorporamos también al mercado del alquiler, sobre todo para jóvenes, viviendas que no se alquilan porque no están en buenas condiciones de habitabilidad. Fomentaremos también el uso del Consejo Arbitral para el Alquiler, y también incluiremos la posibilidad de aquello que ya se trasladó de incluir viviendas compartidas como una nueva forma también de acceso al alquiler en condiciones de seguridad jurídica. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general de Vivienda y Rehabilitación; le deseamos que tenga una buena jornada, y seguro que nos vemos pronto. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

PCOC-509/2024 RGE.1695. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la coexistencia del servicio público del taxi y los servicios de vehículo con conductor prestados a través de licencias VTC?

Para contestar a esta pregunta en representación del Gobierno, previa comunicación, viene el señor director general de Transportes y Movilidad, que nos acompaña esta mañana, al cual le invitamos a que acceda a su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Buenos días. Y ya saben ustedes que, conforme al Reglamento, tienen diez minutos, cinco minutos cada uno, en tres turnos, y así se lo van regulando ustedes, aunque, si veo que se pasan, se lo diré; a la señora Acín no hace falta.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Buenos días. Gracias, presidente. Gracias, director general, por estar esta mañana aquí. Mire, hace semanas, el Tribunal Supremo ha revocado la decisión que la Comunidad de Madrid adoptó en 2018 de denegar miles de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor al considerar la ratio 1,30. Cuando la Comunidad de Madrid denegó estas licencias, lo hizo solo considerando esta ratio, no argumentó que esta denegación era necesaria en aras de gestionar adecuadamente el tráfico, el espacio público, o incluso argumentar que era beneficioso para la protección del medio ambiente. Esta revocación lo que supone es que tendríamos miles de coches VTC circulando de nuevo por nuestra región. La concesión no es directa, lo sabemos, sino que el tribunal ordena la retroacción de las actuaciones; es decir que la Comunidad de Madrid tiene que subsanar, si es que así quiere, y justificar la decisión tomada para que el proceso continúe. ¿Qué va a hacer la Comunidad de Madrid?, ¿qué papel va a tomar? ¿Va a permitir que miles de nuevas licencias de VTC estén circulando por la región? ¿Y cree que esto es beneficioso en áreas de esa coexistencia entre las VTC el taxi? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Acín. Para responder a esta pregunta tiene la palabra el señor director general de Transportes; señor Torres, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD** (Torres Hernández): Muchas gracias, presidente. Gracias, señoría. Por ceñirme en esta primera intervención a lo que sería

la respuesta de la pregunta planteada, en la Comunidad de Madrid estamos muy satisfechos con el modelo de coexistencia que tenemos entre lo que sería el servicio del taxi y el servicio de VTC, de vehículos de arrendamiento con conductor. Pensamos que hemos conseguido un equilibrio que en estos momentos absorbe perfectamente la demanda que existe en nuestra ciudad, en nuestra comunidad, que tenemos que estar, por supuesto, muy pendientes de los buenos números macroeconómicos que pueden avanzar, que tendremos un crecimiento tanto de actividad empresarial como de otro tipo de actividades culturales, deportivas, que, sin duda, podrán ir planteando escenarios diferentes, pero el modelo tal cual está en estos momentos creemos que satisface perfectamente las necesidades. La postura desde la Comunidad de Madrid está perfectamente clara y definida desde que el 18 de octubre del año pasado estamos denegando todas las peticiones de autorizaciones en base al estudio de equilibrio entre la oferta y la demanda, que no es más que un estudio que viene a reforzar las modificaciones que se hicieron ya en normativas, en esta misma Asamblea, en abril del 23. Y, por tanto, todo lo que debe hacer la Comunidad de Madrid es, sin duda, poner todas las herramientas que estén a nuestro alcance para defender un modelo que es ejemplo a seguir por la mayoría de las comunidades de nuestro país.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torres. Por un tiempo de tres minutos y cincuenta segundos tiene la palabra la señora Acín.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Muchas gracias. Bueno, usted me ha hablado de dos elementos: uno, que están denegando todas las solicitudes desde octubre del año pasado, estamos hablando de licencias previas, es decir, usted me está hablando de licencias que ahora están denegando en base a la norma que se aprobó por lectura única el año pasado en la Cámara, yo le estoy hablando de licencias que estaban antes. Es decir, es normal que ustedes ahora no estén dando licencias porque su propia norma, que era bastante flojita y que ahora han apañado con un reglamento también un poco flojito, ya impedía la concesión de nuevas licencias. Sí, claro, están cumpliendo con su norma. Yo no le estoy hablando de esas, estoy hablando de los miles de licencias que tenemos aquí de forma previa.

Me ha hablado del equilibrio. Es decir, me está diciendo que ahora mismo ustedes consideran que en la Comunidad de Madrid se absorbe perfectamente la demanda que hay con las licencias que hay en funcionamiento; vale. Entonces, asumo que las licencias que están pendientes, es decir, las que el Tribunal Supremo acaba de decir que adelante, ¿ustedes van a oponerse a ello? Es decir, ¿van a hacer sus labores judiciales, las que consideren, para que esas licencias no lleguen a la Comunidad de Madrid?

Mire, nosotros compartíamos el espíritu del decreto Ábalos en términos de que las comunidades autónomas son las que mejor conocen sus condiciones de movilidad y, por lo tanto, son las que deberían regular. Ustedes han estado cuatro años, entre 2018 y el 2022, sin regular absolutamente nada; ahí ha habido un coladero bastante interesante. No me sirve que me hable desde 2022 hasta ahora, quiero que me hable de lo que ha quedado entre medias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, señora Acín. Señor Torres, le queda tres minutos y treinta segundos. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD** (Torres Hernández): Muchas gracias, presidente. Señoría, yo le hablo de lo que quiera porque es mi obligación y en ello trabajo todos los días infinidad de horas, pero la pregunta era la que era. Aun así, planteando la situación que ha comentado en su segunda intervención, hay un recurso de casación que se estima parcialmente por parte del Tribunal Supremo que tiene que ver con aproximadamente 24.000 licencias, 24.000 autorizaciones, que solicitó en su día una empresa básicamente, que es la que ha llegado al Supremo. Son licencias que en su momento, en 2018, eran licencias nacionales, que la Comunidad de Madrid lo nuevo que hacía era gestionarlas por delegación de un ministerio que, efectivamente, reguló mal, tarde y poco.

Yo creo que lo que hemos hecho en la Comunidad de Madrid en todo momento ha sido, salvo las primeras 517 licencias aproximadamente que se dieron hace muchos años, ir ampliando licencias siempre porque se nos ha ido, de alguna manera, obligando judicialmente en cada uno de los procesos. ¿Por qué? Porque el taxi y la VTC son claramente complementarios. Teníamos el mandato de proteger el servicio público, el servicio de interés general que supone el taxi, pero también debíamos de crear un escenario en el que un aumento de la demanda debía ser absorbida por la oferta que podíamos ofrecer de la Comunidad de Madrid. Yo creo que nuestro reglamento lo hace.

Yo no le puedo decir que queremos negarnos a las licencias, porque si hay algo que hace la Comunidad de Madrid, por posicionamiento de principios, es cumplir con los mandatos judiciales, y el mandato judicial lo que me dice es que debemos volver a estudiar esas autorizaciones de acuerdo con la normativa del 18, y nos dice que el 1,30 lo tenemos que dejar al lado como tal; pero en ningún momento ninguna de las normativas, ni la sentencia del TJUE, ni ninguna normativa estatal ha anulado el 1,30 como criterio, a tener en el fondo, a tenerlo presente. Es decir, necesitamos, y esto lo ha mencionado muy bien, necesitamos tener muy presente la organización del tráfico y otra serie de cuestiones que tienen que ver con el medio ambiente y que tienen que ver con la afección que podrían tener los municipios si de repente encontrasen 25.000 municipios. Si yo le dijese, ahora mismo, sin estudiar la subsanación que hayamos requerido en gran parte de las sentencias, que vamos a negarlo, sería poco menos que prevaricar. Yo lo que le digo es que vamos a estudiar con la objetividad y el rigor que siempre hace la Comunidad de Madrid estas peticiones para intentar llegar a la mejor solución pensando únicamente en los ciudadanos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torres; le queda un minuto para terminar el tercer turno. Y para el tercer turno que tiene la señora Acín dispone de dos minutos.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Igual le dejo algo, porque le voy a plantear otra pregunta también distinta, que yo sé que no estaba formulada, pero tenemos que aprovechar su paso por las comisiones. El 1,30 en Madrid está completamente desbordado, es decir, se puede tener en cuenta... Bien, 1,30; muy bien.

Como el Tribunal Supremo, y así es como le he enfocado la pregunta, le ha ordenado la retroacción de las actuaciones, mi pregunta era simple: ¿qué van a hacer? No me puede decir el contenido; obviamente, se lo estarán estudiando. Pero ¿son partidarios de argumentar de una forma distinta el 1,30 y por lo tanto con criterios como los que le he indicado, tráfico, movilidad, medio ambiente y demás o no? Porque si no vamos a ver que a Madrid van a llegar de una empresa, más 20.000 licencias, y es una burrada, una auténtica burrada.

Y voy a cambiar un poco el tema, pero un poquito solo: taxi. A raíz de que hace unas semanas en un taxi de Barcelona un hombre se masturbase, ha vuelto a ponerse sobre la mesa, también por parte de las taxistas madrileñas, la necesidad de que las mujeres que quieran, en Madrid son alrededor de 1.000 mujeres taxistas, puedan establecer medidas de protección como son las cámaras. Madrid está autorizada, porque tiene que haber una primera autorización, para que las taxistas pongan estas cámaras. Ellas comentan que el problema que hay es que son caras y están pidiendo que se ponga en marcha una línea de subvención que ya existió en su momento, la puso en marcha el Gobierno de Aguirre. Y la petición que le traslado o la posibilidad y pregunta es si están considerando que esas subvenciones se pongan en marcha otra vez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; como le han sobrado treinta segundos, ipues estupendo! Señor Torres, un minuto y medio entonces.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD** (Torres Hernández): Muchas gracias, presidente. Señoría, para cerrar el tema de las sentencias, lo que venimos defendiendo es que es necesario y que es lo que en el fondo dicen las sentencias cuando hablan en su fallo de aplicar la sentencia en base al fundamento cuarto de la misma, es el que nos dice que lo que ocurre es que el 1,30 era desproporcionado. Ya en 2018 estábamos hablando de una ratio aproximadamente del 4,5 o 5 que existía en la Comunidad de Madrid en ese momento; aproximadamente 15.000 taxis, 3.300 VTC. Lo que nosotros queremos hacer es analizar en base a esos criterios, que nos dice: oiga, el 1,30 es un criterio desproporcionado y poco objetivo. Me parece bien que quieran limitar las licencias, pero tienen que hacerlo en base a otros objetivos. ¿Por qué le digo que no puedo...? En estos momentos hay una fase de subsanación, ya les hemos requerido el primer paquete de sentencias que nos han llegado. Yo no sé Cabify qué intención tiene, yo no sé si Cabify, ahora, a la hora de subsanar, va a renunciar al 80 por 100 de las posibilidades de autorizaciones que tienen. Cuando realmente la Comunidad de Madrid tenga esos datos absolutamente depurados y sepamos a qué nos estamos enfrentando, entonces tendremos que hacer una valoración de cuál es la situación real.

Dicho todo esto, y creo que decimos bastante, es que el momento en el que nos encontramos es un momento de equilibrio y a defender el modelo tal cual está en estos momentos. Pero las sentencias judiciales, a veces, nos hacen ir por caminos distintos a los que quisiéramos, teniendo en cuenta siempre el criterio técnico y estudios, como el de equilibrio, que están en el portal web publicado a vuestra disposición.

Sobre el último tema que nos ha comentado, es un tema que a nosotros nos preocupa especialmente. Sirva enseñarle... Bueno, es un proyecto que estuvimos hace tres semanas viendo con Toyota y con Securitas, es un proyecto que se llama Centinela, que viene a mejorar, a mí juicio, de una manera muy notable las prestaciones que se dan de seguridad a los vehículos. ¿Por qué le digo esto? Porque no solo serían sistemas que ya vienen con todas las homologaciones necesarias desde el punto de vista tecnológico y de seguridad a la hora de estar incorporadas en un vehículo y además recogen muchos más sistemas; recogen desde una cámara cenital que estaría en el medio del vehículo; recogen también la incorporación de micrófono, que es algo muy importante porque, a veces, el lenguaje no verbal puede llevar a confusión; recoge también un botón de pánico; recoge también un piloto que avisa de los inhibidores de frecuencias que pudieran tener. Por tanto, es una preocupación absolutamente compartida. Estamos viendo de qué manera poder iniciar la subvención de este u otro, le digo este porque es el que ahora mismo existe tan completo y con la homologación de todos los parámetros, que es complejo. Y teniendo en cuenta que está trabajado directamente con el sector del taxi, pues nos ha parecido una solución interesante, que estuvimos viendo, como le digo, hace unas tres o cuatro semanas. Y nuestra intención es ver de qué manera podemos financiarlo para su incorporación en los vehículos y ver de qué manera también podemos dar prioridad, en este caso, al sector de conductoras de taxi, que son aproximadamente 972. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le he dado bastante tiempo porque era una pregunta un poco compleja y, bueno, creo que era necesario; muchas gracias, señor Torres, y le deseamos que tenga una buena jornada. Pasamos al punto quinto.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

(Pausa.) Pues finaliza la sesión, y tenemos Mesa.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 27 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid